



Seinte maravedis.

SEDE CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SIETE.

en el año antecediendo de la merced pedida, y
hauer entregado ochenta y mar reales para
la Comportura de la Balva, como asi lo In
vinuan los Caualleros Comisarios, ve eviden
cia el dolo y mala fee con que procedio dho.
Convento ala sollicitud para ver solo en
el disfrute de la Agua y despojar ala dha Jofa
de la fuente como poseedora de buena fee de
tiempo Inmemorial segun se previene Titulo
parece ve acedo el Convento a que
respecto que arido Cauva de esta Contraven
via faltando ala Textura de su narrativa
vele haia de anular dha merced de Agua,
pero no obstante usando de la equidad
y Justicia que comprehende el que Votta)
deme luego en de dictamen que volamente
ve, entienda aquella merced por la por
cion de Agua que despues de la parte de
porcion que le deua corresponden ala men
cionada Jofa de la fuente quede a ve
nificio de dho Convento con lo que ve acedi
taria la atencion con que esta Ciudad

